



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 21 de octubre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 19 de octubre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 19 de octubre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 55 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**".

1.1 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "**ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**".

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de ensayo: "**Subjetividades en el espacio público la ciclovía de Bogotá**", presentado por la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** de la Facultad de Educación Física, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2021.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** de la Facultad de Educación Física, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*".

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Lady Johanna Avendaño Contreras**, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

3.1. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Lady Johanna Avendaño Contreras**, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1

del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202103050138353).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico*” de: **María Fernanda Horta**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.004.944, estudiante de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103400142323).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR